



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REVISIÓN DE
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA, EN DISTRITOS
PRIORIZADOS SEGÚN LA FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA DE EMPLEO
TEMPORAL 'LLAMKASUN PERÚ' - 2025 - I, PARA LA UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA
(GRUPO N° 01 AL GRUPO N° 07)**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe hasta las 1:00 p.m. del día 08/05/2025, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

Nº	PROVEEDOR	GRUPO	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS (ADMITIDO (A) /NO ADMITIDO (A))
1	BEATRIZ GREGORIA PARISACA TICONA	01	NO ADMITIDA
2	SANDRA PATRICIA VENEGAS PARIGUANA	02	NO ADMITIDA
3	JOSEPH JAIME CALLATA DURAND	03	ADMITIDO
4	JORGE EDUARDO PERALTA APAZA	04	ADMITIDO
5	WILSON FIDEL VILCA SUCASACA	05	NO ADMITIDO
6	YENI LORAINI COILA SUPÓ	06	NO ADMITIDA
7	---	07	SIN PROPUESTA

Ahora bien, se puede evidenciar que las propuestas admitidas corresponden a los Grupos Nros. 03 y 04, mientras que los grupos 01, 02, 05 y 06 quedan como DESIERTO ya que la propuesta no fue admitida, y en el grupo 07 no hubo postor, por lo que como resultado final sería el siguiente:

Nº	PROVEEDOR	GRUPO	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS (POSTOR GANADOR/ DESIERTO)
1	---	01	DESIERTO
2	---	02	DESIERTO
3	JOSEPH JAIME CALLATA DURAND	03	POSTOR GANADOR
4	JORGE EDUARDO PERALTA APAZA	04	POSTOR GANADOR
5	---	05	DESIERTO
6	---	06	DESIERTO
7	---	07	DESIERTO

Finalmente, cabe indicar que se realizaran las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio Correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES